

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1988.-

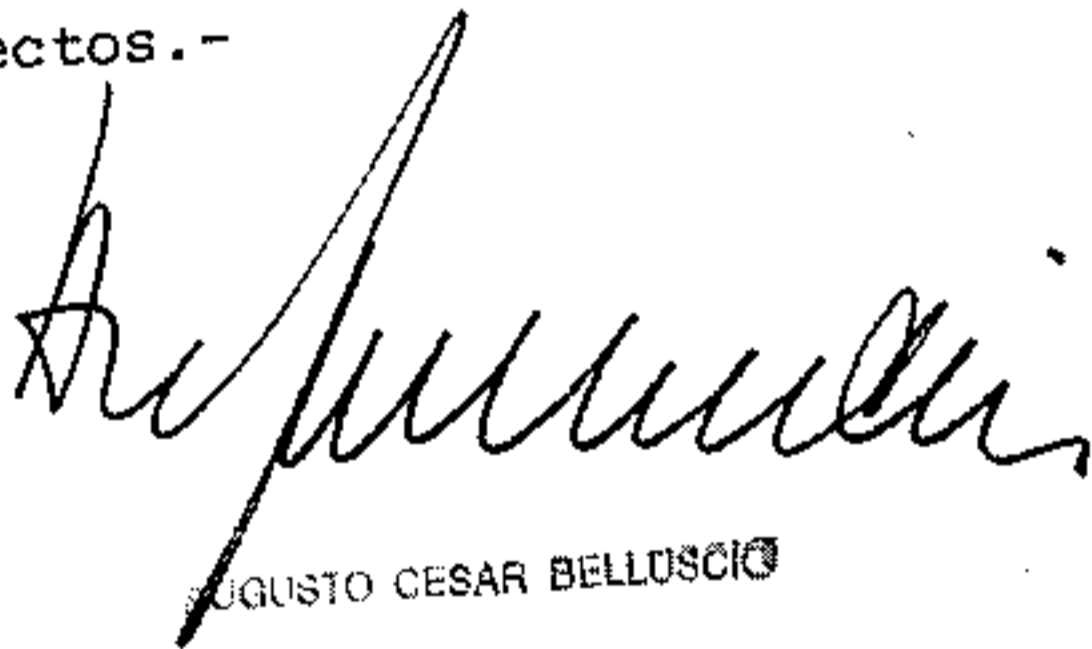
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de un agente para el Cuerpo Médico de Reconocimientos;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de 6ta. (Personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Cuerpo de Reconocimientos Médicos.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente-mente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (Personal administrativo y técnico) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO